	<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP”</b>	<b>CÓDIGO:011-FO-DS--V02</b>
	<b>ACUERDO</b>	<b>FECHA: 24/04/2020</b>
		<b>RESPONSABLE: RECTOR</b>

**ACUERDO DEL CONSEJO ACADEMICO No. 011  
(29 de julio de 2020)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO ESCUELA DE LIDERAZGO  
DEL MAGDALENA –LIDERMAG-EN EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN  
TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” DE CIÉNAGA,  
MAGDALENA,**

**EL CONSEJO ACADEMICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA  
PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” DE CIÉNAGA, MAGDALENA,  
EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992 Y EL  
ESTATUTO GENERAL DE LA IES-INFOTEP DE CIENGA Y**

**C O N S I D E R A N D O:**

Que el artículo 6, de Ley 30 de 1992 enuncia los objetivos de la educación superior y de sus instituciones.


Que corresponde al Consejo Académico, conforme a las funciones contenidas en el literal a del artículo 34, del Estatuto General, decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, programas académicos, investigación, extensión y bienestar institucional.

Que la IES INFOTEP, en el marco de sus funciones, contribuye al desarrollo social de la comunidad, la participación e incidencia en el empleo, existiendo la necesidad de vincular la comunidad universitaria a un ciclo de formación y emprendimiento social y comunitario que le permita formular y liderar programas y proyectos en beneficio de la comunidad en todas sus dimensiones.

Que, en el Plan de Desarrollo de la IES INFOTEP “Humberto Velázquez García”, 2020 - 2023, “Educación superior de calidad al servicio de la gente” en su línea de desarrollo “gestión de la extensión y la proyección social” se enmarca en los principios y objetivos del plan, los cuales buscan: La creación de la Escuela de Liderazgo del Magdalena – LIDERMAG.

Que la Proyección Social constituye una forma organizada de interacción entre el ámbito educativo y el ámbito social para aplicar los conocimientos adquiridos en el plan de estudios en beneficio de la comunidad.

Que el proyecto de creación de la Escuela de Liderazgo del Magdalena, responde a las necesidades y problemáticas de la institución y del territorio identificadas en el Plan de Desarrollo, igualmente, dentro del sentido misional se busca una constante interacción de

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP”</b>	<b>CÓDIGO:011-FO-DS--V02</b>
	<b>ACUERDO</b>	<b>FECHA: 24/04/2020</b>
		<b>RESPONSABLE: RECTOR</b>

la escuela de liderazgo con las instituciones de educación superior del municipio y de la región norte del Magdalena, al igual que con los actores sociales y con instituciones públicas y privadas, quienes demandan una dinámica de apoyo de sus iniciativas a través de capacidad instalada, de atención integral y asesoramiento, el liderazgo y el talento humano idóneo que puede ofrecer.

Que el proyecto de creación de la Escuela de Liderazgo del Magdalena tendrá una duración de 12 meses, y su tipo de financiación corresponde a recursos propios / cofinanciación.

Que en sesión del Consejo Académico de fecha 29 de julio de 2020, desde la gestión de proyección social de la IES INFOTEP, se socializó el Proyecto de creación de la Escuela de Liderazgo del Magdalena-. LIDERMAG, el cual obtuvo la aprobación de todos los Consejeros.

Que, conforme a lo anterior, se

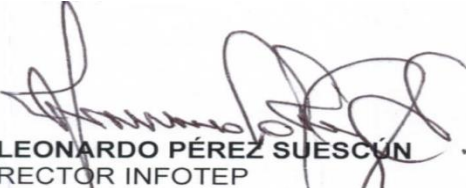
**ACUERDA:**

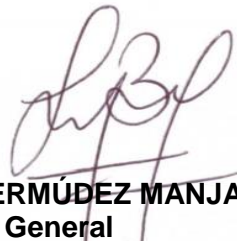
**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el Proyecto Escuela de Liderazgo del Magdalena-. LIDERMAG, en la IES INFOTEP HVG, conforme a lo anteriormente esbozado, y a la descripción del proyecto contenida en el documento de presentación, que hace parte integral del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Ciénaga a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2020.

  
**LEONARDO PÉREZ SUESCÚN**  
 RECTOR INFOTEP

  
**LAURA BERMÚDEZ MANJARRÉS**  
 Secretaria General